

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de enero de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Andrea Beatriz Martínez Guerra</u>	CUI:	<u>2304897960101</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-9-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>15-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>91582091</u>
Número de Factura:	<u>3460777574</u>	Serie:	<u>9BF0685B</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 13,096.77</u>	Período del Informe:	<u>del 03 al 31 de enero de 2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 55,096.77</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2023 al 30/04/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección General del Deporte y la Recreación</u>		

Objetivos del Contrato:

"LA PROFESIONAL" se compromete a prestar sus servicios para la Dirección General del Deporte y la Recreación, del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas, según cláusula de contrato: Tercera.

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Asesoré al Vicedespacho del Deporte y la Recreación en aspectos legales derivados de su participación y representación como miembro del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación - CONADER-.
- Asesoré en temas relacionados a procesos de elaboración, revisión de documentos y resoluciones que se generarán en el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER-, en su calidad de Ente coordinador de las Instituciones que atienden el desarrollo de la cultura física y del deporte.
- Asesoré y participé en las mesas técnico-jurídicas en la elaboración, revisión y recomendaciones para la emisión de manuales y reglamentos que normen los procesos técnico-administrativos de las diferentes unidades de CONADER.
- Asesoré en el análisis jurídico de la suscripción de los diferentes convenios de cooperación deportiva y recreativa que suscribió el VICEMINISTERIO y que tienen correspondencia con los objetivos del Viceministerio del Deporte y la Recreación, en apoyo con instituciones que velan por la promoción del deporte recreativo, no federado.
- Asesoré en el análisis y aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, a efecto que los objetivos del Viceministerio se enmarquen y lleven a cabo dentro del marco de sus objetivos y disposiciones.
- Asesoré en lineamientos que mejoran los procesos de elaboración de las disposiciones y resoluciones que emite CONADER con fundamento y apego en la base legal correspondiente.
- Asistí a reuniones que se relacionaron con temas de articulación y coordinación entre las Instituciones que por ley están a cargo del desarrollo del deporte y la recreación física, así como a las comisiones de supervisión de proyectos a cargo de este Viceministerio.
- Servi como enlace en materia del conocimiento y competencias del prestador de servicios entre en Despacho Viceministerial del Deporte y la Recreación y la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- Asesoré en otras actividades afines y relacionadas con los servicios que presté, entre las cuales se encuentra la elaboración de la Política Nacional a través de la mesa interinstitucional conformada desde CONADER.

Andrea Beatriz Martínez Guerra
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

José Alberto Grijalva González
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según cláusula de contrato: Decima Primera)

José Alberto Grijalva
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según cláusula de contrato: Decima Primera)

